

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL	☐
ACTA PARCIAL	☐	CUOTA: NÚMERO TRES	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

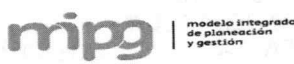
Contrato	142	Fecha	21/01/2026
Nombre completo del contratista:	JAVIER ANTONIO PALACIOS TEGUE		
Documento de identificación:	1.062.316.399 de Santander de Quilichao, Cauca.		
Nombre del supervisor:	VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE		
Unidad Administrativa:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Objeto del contrato: <i>PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN.</i>			

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación						
Día	22	Mes	01	Año	2026	Día	21	Mes	05	Año	2026	
Modificación(es) al contrato:						-						
Suspensión:						-	Día	-	Mes	-	Año	-
Reanudación:						-	Día	-	Mes	-	Año	-
Terminación anticipada:						-	Día	-	Mes	-	Año	-
Prórroga o Adición:						-	Día	-	Mes	-	Año	-

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal		
Número de CDP: 2026000208	Fecha de CDP: 16/01/2026	Valor: \$12.978.000
Número de RP: 2026000197	Fecha de RP: 21/01/2026	Valor: \$12.978.000
<i>Diligenciar en caso de Adición en el contrato</i>		
Número de CDP Adición: -	Fecha de CDP Adición: -	Valor: -
Número de RP Adición: -	Fecha de RP Adición: -	Valor: -
4.2 Informe Contable		
Valor inicial del contrato: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ML PESOS MCTE.	\$12.978.000	
Adición: -	\$ -	

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL </p>	 <p> INFORME DE SUPERVISIÓN </p>	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Valor Total del contrato: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ML PESOS MCTE. \$12.978.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	\$12.978.000	\$3.244.500	\$3.244.500	\$9.733.500
2	\$12.978.000	\$3.244.500	\$6.489.000	\$6.489.000
3	\$12.978.000	\$3.244.500	\$9.733.500	\$3.244.500

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	\$3.244.500	2026001049	30/03/2026	\$3.244.500	\$9.733.500
2	\$3.244.500	2026001594	05/05/2026	\$6.489.000	\$6.489.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Planilla de Pago		
	N° PIN	Referencia	Autorización
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	--	---	9996705595
	Operador	Pago	N° Planilla
	SOI	----	1113763216
	Fecha de Pago	Período de pago	Valor pagado
	2026/05/06	Abril del 2026	\$508.300

La contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de abril de 2026, último período legalmente exigible para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cual establece que:

"Las entidades públicas, en el momento de liquidar los contratos, deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, se precisa que la contratista

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>Alcaldía Municipal</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes respectivo, como requisito para el trámite de pago.

En caso de que la contratista no cumpla con la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones a que haya lugar. En consecuencia, no podrá aprobar el respectivo informe hasta tanto el contratista subsane dicha situación.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Conforme a las evidencias presentadas por la contratista y teniendo en cuenta las actividades relacionadas a continuación se constató que la contratista dio cumplimiento a las mismas.

Actividad 1: Apoyar al Departamento Administrativo de Desarrollo institucional en el análisis del estado actual del gobierno digital, incluyendo infraestructura tecnológica, plataformas digitales existentes y servicios electrónicos ofrecidos a los ciudadanos.

El contratista realizó la consolidación, revisión y ajuste final de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2026, incorporando la narrativa institucional "Tierra de Oro" y efectuando las correcciones técnicas pertinentes al documento base, con el propósito de garantizar su coherencia metodológica y alineación con las directrices de Gobierno Digital y los lineamientos institucionales vigentes.

- **Resultado:** Documento definitivo de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2026 consolidado, ajustado técnicamente y listo para su implementación institucional.

- **Evidencia:** Anexo 1. Documento final de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2026.

Actividad 2: Apoyar al Departamento Administrativo de Desarrollo institucional en la implementación de estrategias digitales para mejorar la prestación de servicios públicos que promuevan la participación ciudadana y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal.

El contratista brindó apoyo técnico en la sesión del Comité de Rendición de Cuentas Públicas (RPC), encargándose de la redacción y formalización del acta de reunión. En este espacio se definieron los compromisos logísticos y comunicativos para la vigencia actual.

- **Resultado:** Acta N° 002-2026 del Comité de RPC debidamente legalizada y con compromisos asignados.

- **Evidencia:** Anexo 2: Acta de Reunión Comité RPC (Formato F2-MC-1060).

Actividad 3: Apoyar al Departamento Administrativo de Desarrollo institucional en la evaluación de la efectividad de las políticas y programas de gobierno digital implementados, identificando áreas de mejora y oportunidades para la innovación tecnológica y la optimización de procesos administrativos.

- el contratista diseñó el Plan de Acción General de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Este instrumento permite el seguimiento detallado de cada actividad (como el evento "Hablando con el Alcalde"), estableciendo plazos, responsables y metas de participación ciudadana para evaluar la efectividad de la política.

- **Resultado:** Matriz del Plan de Acción General consolidada con cronograma de ejecución.

- **Evidencia:** Anexo 3: Plan de Acción General de Rendición de Cuentas (Formato F21-MC-1060).

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Actividad 4: Apoyar al Departamento Administrativo de Desarrollo institucional en las capacitaciones y talleres que realice al personal de la Alcaldía Municipal sobre gobierno digital con el objetivo de mejorar y promover la inclusión digital.

Actividad no ejecutada:

La presente actividad no fue requerida por el supervisor del contrato durante el período de ejecución del informe, por lo cual no se desarrollaron productos asociados a este ítem.

Actividad 5: Entregar un informe ejecutivo el cual contenga los resultados obtenidos en el desarrollo de los planes de acción de las estrategias que se le hallan designado, con sus respectivas evidencias de todas las actividades adelantadas.

El contratista hizo la elaboración y entrega del presente informe mensual, el cual compila los tres productos principales generados (Estrategia, Acta y Plan de Acción), garantizando la trazabilidad de la gestión técnica realizada en el DADI.

- **Resultado:** Informe de actividades de mayo de 2026 entregado satisfactoriamente.
- **Evidencia:** El presente documento y sus anexos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, de los servicios prestados por la contratista en virtud del contrato número 142 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades.

Observaciones al informe técnico: hace parte íntegra del presente informe, los siguientes documentos:

- Informe de actividades correspondiente a la cuota 3.
- Cuenta de cobro, cuota número.3.
- Planilla de seguridad social abril.
- Certificación cumplimiento contractual número. 3.
- **Anexo 1:** Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 (Documento Final).
- **Anexo 2:** Acta de Reunión RPC N° 002.
- **Anexo 3:** Plan de Acción General de Rendición de Cuentas (Excel/Matriz)

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se tienen recomendaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 08 de mayo de 2026.

Transcribió: Duvalier S. Cifuentes ☒ Contratista
Contrato 142 de 2026

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>CERTIFICACIÓN</p>	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

1050

Santander de Quilichao, Cauca, 08 de Mayo de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que, JAVIER ANTONIO PALACIOS TEGÜÉ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.062.316.399 de Santander de Quilichao, Cauca, cumplió con la ejecución del contrato 142-2026, cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN*. Correspondiente a la cuota número tres (3).

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Transcribió: Duvalier S. cifuentes  contratista
Reviso y aprobó: Viky Jarima Franco Solarte _____
Contrato 142 de 2026

